

Reconocimiento de créditos por actividades deportivas

El Programa comprende una amplia y variada oferta de actividades deportivas, cuya naturaleza es la de incentivar al alumnado de nuestra Universidad a compaginar su actividad académica con una actividad física atractiva dentro del marco Universidad Saludable.

Al finalizar el curso académico, el Servicio de Educación Física y Deporte de la Universidad (SEFyD-UAM) emitirá, al alumnado previamente inscrito y que haya superado la evaluación correspondiente, la certificación de la actividad realizada y su equivalencia en créditos, y en la que, a efectos de su reconocimiento, constará la mención de "APTO". En ningún caso se entregará el certificado antes de finalizar dicha actividad.

Actividades

- Competición Interna: ligas, torneos y ranking.
- Campeonatos interuniversitarios de Madrid: torneos, ligas y circuitos.
- Campeonatos de España Universitarios.
- Actividades no competitivas.

Inscripción

Para participar en el Programa, será necesario realizar los siguientes pasos:

1. Haber realizado previamente la inscripción en cualquiera de las actividades ofertadas.
2. Descargar y rellenar la solicitud que se encuentra en el apartado "Programa de créditos" - "Inscripciones" de la página web del Servicio de Educación Física y Deporte <https://www.uam.es/uam/creditosdeportes>.
3. Una vez cumplimentada, y dentro del periodo indicado en el párrafo siguiente, es imprescindible enviarla a la dirección servicio.deportes.creditos@uam.es. A su recepción se enviará un correo de confirmación a la persona interesada. Finalizado dicho periodo, se publicará la relación de personas admitidas en la página web y/o en las instalaciones.

Periodo para enviar el formulario.

- Ligas internas y ranking: al hacer la inscripción, antes de comenzar la competición.
- Campeonatos interuniversitarios de Madrid y de España: antes del inicio de la competición.
- Actividades no competitivas: primera quincena de octubre para el primer cuatrimestre y primera quincena de febrero para el segundo.

Requisitos

COMPETICIÓN INTERNA

- Cumplir las bases de la competición, así como la normativa y los Pilares del SEFyD.
- Imprescindible la participación en las tres competiciones de cada una de las siguientes opciones:
 - a) Liga Interna, Torneo de Navidad y Torneo de Primavera.
 - b) Ranking, Torneo de Navidad y Torneo de Primavera (Pádel o Tenis).
- Asistencia obligatoria y activa en, al menos, el 80% de la suma de partidos programados en las mismas.
- Finalizar la competición sin sanciones graves y/o muy graves, según la normativa de cada competición, tanto a título individual como, en los deportes colectivos, por equipo.

- Respetar las instalaciones y el material.

COMPETICIÓN EXTERNA

- Formalizar la inscripción una vez haya sido seleccionada la persona.
- Asistencia obligatoria del 80% de los entrenamientos y encuentros disputados (ligas y circuitos).
- Asistir y participar en la competición (torneos autonómicos y nacionales).
- Cumplir el reglamento y las bases de cada una de las competiciones en las que se participe.
- Respetar las instalaciones, material y equipación.
- Cumplir la normativa y los Pilares del SEFyD.

ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS

- Haber realizado la matrícula para cualquiera de las actividades ofertadas en el programa anual de la empresa gestora de las Instalaciones Deportivas e incluidas dentro del programa para la obtención de créditos del SEFyD-UAM o en aquellas que determine el propio Servicio.
- Tener formalizada la inscripción en el programa para la obtención de créditos en la primera quincena de octubre para el primer cuatrimestre y primera quincena de febrero para el segundo.
- Participación activa y asistencia obligatoria al menos en el 80% del total de las sesiones.
- Las actividades/grupos que no comiencen la segunda semana del periodo quedarán fuera del Programa.
- Aquellas personas que, estando matriculadas en un grupo, éste fuera anulado, podrán seguir en el Programa cambiando de actividad o grupo y siempre que se comunique por escrito a servicio.deportes.creditos@uam.es -adjuntando un nuevo formulario con la modificación correspondiente- durante la semana siguiente a la anulación.

Duración, seguimiento y evaluación

La duración estará en función del calendario de la actividad elegida.

Con la inscripción en el “Programa para la obtención de créditos” se compromete a cumplir con los siguientes puntos:

1º Para la obtención de los créditos se debe superar el 80% del total de las sesiones que se hayan desarrollado para cada actividad y grupo.

2º El seguimiento de dicha participación será tutelado doblemente:

- a) Por la empresa que gestione la actividad correspondiente, inherente a sus funciones, o el personal del Servicio de Educación Física y Deporte en las actividades que promueva.
- b) Por el SEFyD-UAM, que actuará en todos los casos por delegación del vicerrectorado responsable del servicio.

3º Al finalizar el curso, el Servicio de Educación Física y Deporte emitirá los certificados favorables para el alumnado evaluado como apto.

4º El contacto con quienes participen en el Programa para la obtención de créditos se hará por correo electrónico o teléfono móvil. La falta de respuesta a las comunicaciones de la tutoría académica del Servicio de Educación Física y Deporte será motivo de advertencia pudiendo llegar a la cancelación de su inscripción en el Programa.

Equivalencia en créditos

Para hacer efectivo el reconocimiento de créditos se deberá adjuntar el certificado a la solicitud que se presentará en la Facultad/Centro. El número máximo de créditos podrá ser de 4 por curso académico y de 6 por titulación.

Podrán reconocerse créditos por distintas actividades deportivas, así como por cada nivel especificado dentro de una misma actividad. En el caso de actividades en que no se señalan niveles, podrán reconocerse créditos una sola vez.

Por cada actividad solo se podrá obtener el certificado para la obtención de créditos una vez por periodo. Únicamente se expedirá un certificado por nivel.

Los créditos obtenidos en diferentes competiciones de una misma modalidad deportiva no son acumulables dentro del mismo curso académico.

Competición Interna	Nº Créditos
Liga Interna / Ranking + Torneo de Navidad +Torneo de Primavera	1
Competición Externa	Nº Créditos
Torneos Universitarios de Madrid Campeonato de España Universitario	1
Ligas/Circuitos Interuniversitarios de Madrid (de 4 a 6 jornadas/pruebas)	2
Ligas/Circuitos Interuniversitarios de Madrid (más de 6 jornadas/pruebas)	3
Actividades no competitivas	Nº Créditos
Actividades bimestrales y aquellas que, por su duración y dedicación, determine el propio Servicio. ⁽¹⁾	1
Actividades cuatrimestrales y aquellas que, por su duración y dedicación, determine el propio Servicio. ⁽¹⁾	2

⁽¹⁾ Consultar las actividades en: www.uam.es/UAM/creditosdeportes
(apartado: Actividades del Programa).

En el supuesto de que una actividad hubiera comenzado, pero por causa de fuerza mayor -como las derivadas del Covid-19- tuviera que ser suspendida, aplazada o cancelada, se podrán obtener los créditos proporcionales a la duración de dicha actividad hasta la fecha de su interrupción, siempre que se hayan alcanzado las horas necesarias para el reconocimiento de al menos 1 crédito (no se concederán fracciones de créditos), aplicando los mismos requisitos.